



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Martes, 2 de junio de 1987. — Número 109

Página 1.537

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expedientes de información pública ..... 1.537

#### 4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de corrección de errores ..... 1.538

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Provincial de Empresas de Limpieza de Cantabria» ..... 1.538

Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Información pública ..... 1.538

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 41/87 y 133/86 ..... 1.538

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

Torrelavega. — Devoluciones de fianzas ..... 1.539

Molledo. — Subasta de aprovechamientos forestales .. 1.539

Junta Vecinal de Salceda. — Subasta de aprovechamientos forestales ..... 1.540

#### 3. Economía y presupuestos

Santa Cruz de Bezana. — Aprobación del suplemento de crédito número 1/87, sin transferencia, en el presupuesto ordinario ..... 1.540

Cartes. — Expediente número uno de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto general de 1987 ..... 1.540

Castañeda. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto único de 1987 . 1.540

Santoña. — Expediente de modificación de créditos número uno ..... 1.540

Escalante. — Aprobando el presupuesto general para 1987 ..... 1.540

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Licencia para apertura de un garaje ..... 1.541

Liérganes. — Licencia para instalar un depósito de propano aéreo ..... 1.541

Junta Vecinal de Villafufre. — Exposición al público del expediente del inventario general de bienes ..... 1.541

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 124/86 ... 1.541

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 1.195/86, 134/87 y 1.748/84 ... 1.542

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 2.135/86 ..... 1.543

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 1.446/85 y 1.271/86 ..... 1.543

Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expediente número 289/86 ..... 1.543

Juzgado de Distrito de Grado. — Expediente número 235/86 ..... 1.544

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 633/86 ..... 1.544

### VI. ELECCIONES

#### 3. Municipales

Junta Electoral de Zona de Santander. — Corrección de error ..... 1.544

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Ángel Ungidos Ríos para la construcción de una nave en suelo no urbanizable de Suances.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 15 de mayo de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, Jesús María Souto Aller.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Agustina de la Torriente para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Hermosa (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 15 de mayo de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, Jesús María Souto Aller.

#### 4. Subastas y concursos

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

##### Anuncio de corrección de errores

Apreciado error en la clasificación de contratista de las obras «acondicionamiento de trazado y mejora de firme, carretera C-629, de Burgos a Santoña, punto kilométrico 152,9 al punto kilométrico 156,7, tramo Argoños-Santoña», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de mayo de 1987, y «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 25 de mayo de 1987, la misma queda como sigue:

Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Con esta misma fecha se envía este anuncio al «Boletín de la Comunidad Económica Europea».

Santander, 28 de mayo de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

##### Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

##### *Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos*

En cumplimiento del artículo 4.º, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a las trece horas del día 18 de mayo de 1987 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Provincial de Empresas de Limpieza de Cantabria» (APEL-Cantabria), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y la libre asociación de empresarios cuya actividad es la limpieza de edificios y locales, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Andraca Herreros, con documento nacional de identidad número 13.673.122; don Joaquín González Remis, con documento nacional de identidad número 13.648.140; don José Ramón Piñuela Sotelo, con docu-

mento nacional de identidad número 13.652.848; don José Miguel Veci Roig, con documento nacional de identidad número 13.707.124, y don Manuel Velasco Ramos, con documento nacional de identidad número 72.114.469.

Santander, 19 de mayo de 1987.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 572

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Comisaría de Aguas

##### *Información pública*

Don Benito Quintana Abascal, con domicilio en Valdecilla (Medio Cudeyo), solicita la concesión de un caudal máximo de 90 metros cúbicos por hora en jornada de 2,5 horas, equivalente a un caudal continuo de 2,60 litros por segundo, a derivar del río Pámanes, en términos de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria), con destino a riego de pradera y tierra de labor.

La toma se realiza mediante grupo motobomba, accionado por tractor y sistema de riego por aspersión, siendo toda la instalación portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Medio Cudeyo (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 30 de abril de 1987.—El secretario general, P. O. el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 41/87.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander, calle San Celedonio.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación tipo interior, de 630 KVA., 12.000/398-230-133 V. y su línea subterránea de alimentación.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.020.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de abril de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

#### Instalaciones eléctricas en alta tensión

*Autorización administrativa.*

*Declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Expediente A. T. 133/86.

Asunto: Consolidación y reforma de la línea eléctrica a 13 KV. al centro de transformación Urdiales, número 15.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a instancia de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 y capítulo 3º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Dirección Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea de 13 KV. al centro de transformación número 15, Urdiales.

Origen: Apoyo número 18 de la línea E. T. D. Castro-Circunvalación (circuito I).

Final: Centro de transformación número 15, Urdiales.

Longitud: 448 metros.

Conductor: LA-56.

Situación: Castro Urdiales.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 25 de marzo de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### ANUNCIO

Por la empresa «Carpintería Metálica Alumpeña», se ha solicitado la devolución de la fianza prestada para responder a las obras de «barandilla en la estación de tratamiento de Los Corrales de Buelna», por importe de 40.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega, 12 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### ANUNCIO

Por la empresa «Funditubo, S. A.» se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza prestada para responder a «adquisición de material para el barrio de Hoz en Viérnoles», por importe de 56.952 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega, 30 de junio de 1986.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### ANUNCIO

Por la empresa «Servicios Comunitarios, S. A.» se ha solicitado la devolución de la fianza prestada para responder a los «trabajos de desratización, año 1985», por importe de 40.750 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega, 11 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

##### ANUNCIO

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se celebrará, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Molledo, las subastas de aprovechamientos forestales que más abajo se indican, de las Juntas Vecinales de Santa Cruz de Iguña y Helguera.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Molledo, desde la presente publicación hasta las once horas del día de la subasta, en horas de oficina, debiendo los licitadores depositar una fianza del 5% del precio de licitación, y siendo de su cuenta los gastos del presente anuncio y cualesquiera otros que se relacionen con la subasta, que se realizará de acuerdo con las normas vigentes, así como el aprovechamiento.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda a los cinco días de la primera, en el mismo lugar y hora.

Junta Vecinal de Santa Cruz de Iguña: Monte número 361 a) del C. U. P.; consorciante, don Agustín Sobrado; número de árboles, 304 pinos; 232 metros cúbicos, y tasación, 324.600 pesetas.

Junta Vecinal de Helguera: Monte número 361 ter del C. U. P.; consorciante, don Victoriano Portilla; número de árboles, 217 eucaliptos; 107 metros cúbicos, y tasación, 96.300 pesetas.

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, con residencia en..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de... lo que acredita con...), enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de... de la Junta Vecinal de... en el monte..., ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Molledo, 23 de mayo de 1987.—El alcalde, Juan del Valle Torre.

#### **JUNTA VECINAL DE SARCEDA (Ayuntamiento de Tudanca)**

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y a la hora que luego se expresa, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Tudanca las subastas de los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Sarceda correspondientes al año 1987 que a continuación se relacionan y bajo las condiciones que también se expresan:

Única.—A las doce, 4.005 pinos en el monte Negro, Vega de Arados y otros; número 40 del C. U. P.; sitio Las Vallejas; con un precio base de 2.347.500 pesetas a riesgo y ventura, y con un plazo de ejecución y aprovechamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 1987.

Las proposiciones debidamente reintegradas deberán presentarse en el Ayuntamiento de Tudanca hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, uniendo declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultado de aumentar en un 25% el precio base de licitación.

La fianza provisional será el 2% del importe de la tasación y la definitiva consistirá en el 5% del precio de adjudicación.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975; «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1975).

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda, transcurridos veinte días hábiles de celebrada aquella, bajo las mismas condiciones.

Tudanca, 11 de febrero de 1987.—El presidente, Felipe Cosío.

### **3. Economía y presupuestos**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA EDICTO**

Acordada por este Ayuntamiento, la aprobación del expediente de suplemento de crédito número 1/87,

sin transferencia, en el presupuesto ordinario para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Santa Cruz de Bezana, 13 de marzo de 1987.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

#### **AYUNTAMIENTO DE CARTES**

##### **EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento de Cartes el expediente número uno de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto general de 1987, dicho expediente estará de manifiesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 450-3, en relación con el 446 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cartes, 16 de mayo de 1987.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

#### **AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA**

##### **EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto único de 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Castañeda a 20 de mayo de 1987.—El presidente (ilegible).

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**

##### **ANUNCIO**

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de abril de 1987 se ha acordado aprobar el expediente de modificación de créditos número uno, por importe de 38.882.006 pesetas:

Lo que se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo establecido, el expediente de modificación de créditos se elevará a definitivo.

Santoña a 5 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### **AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE**

##### **EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 10 de abril de 1987, con el voto favorable de siete concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido todos los concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

**Gastos**

1. Remuneraciones del personal, 5.693.369 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 7.333.381 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 258.500 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 2.000.000 de pesetas.
  9. Variación de pasivos financieros, 3.064.750 pesetas.
- Total gastos, 18.350.000 pesetas.

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 2.724.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 650.200 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.664.838 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.415.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 7.875.962 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 20.000 pesetas.

Total ingresos, 18.350.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Escalante a 25 de mayo de 1987.—El presidente (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Comunidad de propietarios del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garage, a emplazar en Cardenal Herrera Oria, 14-16.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 11 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES****EDICTO**

Don Ángel Larrinaga Lavín, actuando en nombre de «Hotel Cantábrico, S. A.», ha solicitado a esta Alcaldía licencia para instalar en el inmueble de su propiedad, sito en el paseo El Hombre Pez, 8, un depósito de propano, aéreo, de 2,4 metros cúbicos, según proyecto redactado por el ingeniero don Ramón Michelena Martín.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez

días para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Liérganes, 23 de abril de 1987.—El alcalde (ilegible).

**JUNTA VECINAL DE VEGA DE VILLAFUFRE****(Ayuntamiento de Villafufre)****ANUNCIO**

La Junta Vecinal de Vega de Villafufre, dando cumplimiento al artículo 16 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, ha confeccionado el inventario general de bienes de su pertenencia, el cual, juntamente con el expediente instruido al efecto, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Vega de Villafufre a 5 de mayo de 1987.—El presidente de la Junta, José Luis Torrontegui Sainz-Pardo.

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 124/86*

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/86, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor García Viñuela, en representación de «Mapfre Finanzas, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 12, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien inmueble embargado en estos autos al demandado don José Luis Cavia Ibáñez, que es el siguiente:

Urbana. Piso sexto izquierdo de la casa número 1 del pasaje del Arcillero, de esta ciudad de Santander. Se encuentra en la sexta planta de la vivienda, y a la izquierda subiendo por la escalera. Ocupa una superficie de 124 metros cuadrados, de los que seis metros cuadrados corresponden a terraza y el resto distribuido en vestíbulo, cocina, comedor, cuarto de baño y cinco habitaciones; linda al Norte con la casa número 3 de pasaje del Arcillero; al Sur, con escalera, patio interior del inmueble y piso derecha de la misma planta; al Este, con patio interior y pasaje del Arcillero, y Oeste, escalera del inmueble y patio de manzana. Inscrita a nombre del demandado, quien le adquirió por herencia al

libro 605, folio 141, sección 1.<sup>a</sup>, finca 45.322, habiendo sido notificado el presente procedimiento a su esposa, doña María del Carmen de la Torre Montes de Neira. Valorada en la cantidad de 4.250.000 pesetas.

1.<sup>o</sup> La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de julio próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo de tasación de dicho inmueble.

a) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

b) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.<sup>o</sup> Que la segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre próximo y hora de las once, con rebaja del 25 % en su tipo de tasación, siendo el tipo de licitación de 3.187.500 pesetas.

3.<sup>o</sup> Que la tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas los apartados b) y c) de la primera.

Dado en Santander a 22 de mayo de 1987.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 1.195/86*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 1.195/86, seguidos a instancias de Comisiones Obreras, contra Unión General de Trabajadores, don Amador Fernández Ramírez, don José Luis Berrouet Ramírez, don Manuel Herrero del Hoyo, don Daniel Hermida González y «Maquinaria Agrícola Marper», de la titularidad de

doña María Ángeles Fernández Allende, en reclamación de elecciones, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Comisiones Obreras, en reclamación por elecciones, contra Unión General de Trabajadores, don Amador Fernández Ramírez, don José Luis Berrouet García, don Manuel Herrero del Hoyo, don Daniel Hermida González y «Maquinaria Agrícola Marper», de la titularidad de doña María Ángeles Fernández Allende, debo declarar y declaro la nulidad total de todo el proceso electoral de la empresa demandada de doña María Ángeles Fernández Allende, condenando como condeno a los demandados a éstar y pasar por tal declaración.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que, contra la misma, no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Luis Berrouet Ramírez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 23 de abril de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 134/87*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de la número dos de Santander y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos 134/87, promovidos por doña Amparo Iturbe Fraga contra don Aurelio Ibáñez Novo, en reclamación por despido.

Con fecha 15 de mayo de 1987 se ha dictado providencia en la que se admite a trámite el escrito de formalización al recurso de suplicación formulado en autos por la parte actora y se acuerda poner en conocimiento de las partes recurridas el mismo, haciéndolo a don Aurelio Ibáñez Novo mediante edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», con apercibimiento de que tiene a su disposición en esta Magistratura de Trabajo Número Dos, con domicilio en Valliciego, 8, de Santander, las actuaciones antes referenciadas y el escrito de formalización a los efectos de que por el mismo se evacúe el trámite de impugnación al recurso formulado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial».

Y para que sirva de notificación a don Aurelio Ibáñez Novo, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Santander a 15 de mayo de 1987.—El secretario judicial (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 1.748/84*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 1.748/84, seguidos a instancias de doña Julia Martínez Fernán-

dez, contra imprenta «La Estilográfica», en reclamación por despido, se ha anunciado recurso de suplicación por la parte actora, en virtud del cual se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«Dada cuenta con el anterior escrito, únase a los autos de su razón. En su vista se tiene por anunciado por la parte actora doña Julia Martínez Fernández recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra el auto dictado en los presentes. Dése traslado a la parte contraria mediante entrega de copia o por edicto si se encuentra en paradero desconocido, y entréguense las actuaciones al letrado designado por la recurrente a fin de que, en el plazo de diez días, proceda a formalizar el recurso que intenta.»

Y para que sirva de notificación del anuncio de recurso de suplicación a la parte demandada, imprenta «La Estilográfica», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 6 de mayo de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 2.135/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.135/86, por amenazas y coacciones, cito en forma legal al denunciante don Pedro Valencia Villar, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 6 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 25 de mayo de 1987.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.446/85*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.446/85, seguido por lesiones por imprudencia con daños, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 15 de julio, a las trece horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Kurt Haque, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 13 de mayo de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.271/86*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.271/86, seguido por lesiones en agresión, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 12 de junio, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Felipe Muguruza Ruiz, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 14 de mayo de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

##### EDICTO

*Expediente número 289/86*

Don Nicolás Pérez Sola, secretario temporal del Juzgado de Distrito de Villacarriedo,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 289/86, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son de la siguiente forma:

«Sentencia.—En Villacarriedo a 7 de mayo de 1987. En nombre de Su Majestad el Rey, el señor juez de distrito de esta demarcación don Luis María Pozo Fernández, ha visto y oído este juicio verbal de faltas número 289/86, seguidos por imprudencia con daños en accidente de circulación, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, contra don Alfredo Sámano Zabala y don José Manuel Rodríguez Soto, siendo partes como presuntos responsables civiles, subsidiarios, don José María Celorio Colio y don José Rodríguez Román y directas las entidades aseguradoras «Ercos, S. A.» y «Galicia, S. A.»

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Manuel Rodríguez Soto y don Alfredo Sámano Zabala como sendos autores responsables cada uno de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a las penas de 1.500 pesetas de multa para el primero y 10.000 pesetas para el segundo, pago de las costas del procedimiento devengadas en la proporción de un 15% el primero y 85% el segundo y a que indemnice a don José Manuel Rodríguez Soto y a don José María Celorio Colio en la cantidad de 146.010 pesetas y a don Pedro Rojo Olalla en la de 1.350 pesetas por gastos de desplazamiento, siendo responsable civil directa de su pago la entidad aseguradora «Galicia, S. A.» y subsidiario don José Rodríguez Román. Por otro lado don Alfredo Sámano Zabala deberá indemnizar a don Pedro Rojo Olalla en la cantidad de 7.650 pesetas por gastos de desplazamiento, siendo responsable civil directa de su pago la entidad aseguradora «Ercos, S. A.» y subsidiario don José María Celorio Colio. En caso de im-

pago de las multas impuestas en el plazo que al efecto se les señale, deberán cumplir un día de arresto subsidiario por cada 1.000 pesetas o fracción.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma legal a don José María Celorio Colio, en ignorado paradero en España, expido el presente en Villacarriedo a 8 de mayo de 1987.—El secretario temporal, Nicolás Pérez Sola. 552

**JUZGADO DE DISTRITO DE GRADO**

**Requisitoria**

*Expediente número 235/86*

Don José Manuel Paredes López, licenciado en Derecho, juez sustituto, en funciones, por vacante del cargo, del Juzgado de Distrito de Grado,

Por la presente se cita, llama y emplaza a los penados don Jesús López Seco, don Miguel Ángel Muela Muela, don Francisco Gutiérrez Gómez y don Juan Carlos Gutiérrez García en los autos de juicio verbal de faltas número 235/86, que tuvieron su último domicilio en Renedo de Piélagos (Cantabria), de estado solteros, obreros, don Miguel Ángel y don Francisco, y casados, don Jesús y don Juan Carlos, hijos de don Jesús y doña Rosalía, de don Manuel y doña Rosa María, de don Casimiro y doña Purificación y de don José y doña Josefa, respectivamente, para que en el término de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de la presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en las órdenes de la Dirección General de Seguridad del Estado y Guardia Civil, comparezcan en el Juzgado de Distrito de Grado para cumplir, en el depósito municipal de esta villa, el arresto sustitutorio de siete días a que han sido condenados cada uno de ellos, como pena sustitutoria, por la multa impagada de siete mil pesetas a que fueron condenados en sentencia, hoy firme, dictada en los autos de mención, seguidos por alteración de orden público y daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de los mencionados penados y su conducción al depósito municipal de esta villa o establecimiento análogo, comunicándolo seguidamente a este Juzgado.

Dado en Grado a 14 de mayo de 1987.—El licenciado en Derecho, juez sustituto, José Manuel Paredes López.—La secretaria (ilegible). 550

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

*Expediente número 633/86*

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 633/86 se ha practicado tasación de costas que, copiada, dice así:

Conceptos que las regulan: Cumplir veinte días de arresto menor carcelario a doña Dolores Hernández Hernández y doña María Teresa Jiménez Jiménez.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a las denunciadas doña Dolores Hernández Hernández y doña María Teresa Jiménez Jiménez, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 22 de abril de 1987.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés. 470

**VI. ELECCIONES**

**3. Municipales**

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER**

*Corrección a lo publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 12 de mayo de 1987, edición especial número 3*

En la candidatura del partido político Centro Democrático y Social, candidaturas a concejales del Ayuntamiento de Camargo, en la relación de suplentes debe decir:

Suplentes:

Don Héctor Raúl Martínez Díaz.

Don José Manuel Corrales Ruiz.

Doña María del Carmen Cabrera Arce.

Santander, mayo de 1987.—Sin firma.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003